

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cóbbita Ltda.

Nit: 800190463-2

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FOR-28
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 03/11/16

ACTA N° 040

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES COMBITA "CITRACOM"

En Cóbbita, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2022, siendo las 08:45 a.m., en el Salón Social CITRACOM, ubicado en el municipio de Cóbbita- Boyacá, se inició la Asamblea General Ordinaria de asociados, según convocatoria escrita realizada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de acuerdo a los estatutos y la Ley, mediante Resolución N° 118 del 30 de Diciembre de 2021 y confirmada por la Resolución N° 119 del 04 de Febrero de 2022, siendo desarrollada con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Oración
4. Himno Nacional
5. Himno del Cooperativismo.
6. Lectura y aprobación del reglamento para la presente Asamblea.
7. Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea.
8. Lectura del Informe de la Comisión del Acta anterior.
9. Elección de los integrantes de la Comisión Verificadora del acta y comprobación de escrutinios.
10. Lectura de correspondencia dirigida a la Asamblea.
11. Lectura de Informes:
 - 11.1. Consejo de Administración.
 - 11.2. Junta de Vigilancia
 - 11.3. Comité de Educación.
 - 11.4. Gerente.
 - 11.5. Tesorería.
 - 11.6. Contador.
12. Dictamen de Revisor Fiscal.

Citracon

Cooperativa Integral Transportadores Cóbbita Ltda.

Nit: 800190463-2

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FOR-28
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 03/11/16

13. Aprobación de Estados Financieros y Distribución de Excedentes.
14. Elección y nombramiento de miembros para el Consejo de Administración.
15. Elección y nombramiento para la Junta de Vigilancia.
16. Elección y nombramiento de miembros para el Comité de Educación.
17. Nombramiento de Revisor Fiscal para el año 2022 y asignación de Honorarios.
18. Análisis, consideraciones y determinaciones situación SERVICIO ESPECIAL
19. Análisis, consideraciones y determinaciones situación ASOCIADOS SIN CARRO
20. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. APERTURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El señor presidente del consejo de administración señor Luis Augusto Roncancio Diaz presenta un saludo en nombre del consejo de administración a cada uno de los asociados presentes, al revisor fiscal y al gerente, los invita para que en esta asamblea se tome buenas decisiones y con cordialidad para el surgimiento de nuestra empresa. El señor presidente declara hecha la apertura para la presente asamblea.

Luego de leer el orden del día de la presente Asamblea, el presidente del consejo propone hacer un cambio en el orden preestablecido para la Asamblea quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Oración
4. Himno Nacional
5. Himno del Cooperativismo.
6. Lectura y aprobación del reglamento para la presente Asamblea.
7. Elección de presidente y secretario para la Asamblea.
8. Lectura del Informe de la Comisión del Acta anterior.

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda.

Nit: 800190463-2

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FOR-28
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 03/11/16

9. Elección de los integrantes de la Comisión Verificadora del acta y comprobación de escrutinios.
10. Lectura de correspondencia dirigida a la Asamblea.
11. Lectura de Informes:
 - 11.1. Consejo de Administración.
 - 11.2. Junta de Vigilancia
 - 11.3. Comité de Educación.
 - 11.4. Gerente.
 - 11.5. Asesora Jurídica.
 - 11.6. Tesorería.
12. Elección y nombramiento de miembros para el Consejo de Administración.
13. Elección y nombramiento para la Junta de Vigilancia.
14. Elección y nombramiento de miembros para el Comité de Educación.
15. Nombramiento de Revisor Fiscal para el año 2022 y asignación de Honorarios.
16. Análisis, consideraciones y determinaciones situación SERVICIO ESPECIAL
17. Análisis, consideraciones y determinaciones situación ASOCIADOS SIN CARRO
18. Propositiones y Varios.
19. Informe contador
20. Dictamen de Revisor Fiscal.
21. Aprobación de Estados Financieros y Distribución de Excedentes.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASOCIADOS HÁBILES PRESENTES: Diecisiete (17)

Nº	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1	JOHN RAMIRO MUÑOZ RUBIO	7.182.249
2	FIDEL ANTONIO PACHECO URIBE	6.763.363
3	CRISTIAN CAMILO GONZÁLEZ RIAÑO	1.049.615.092

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cóbbita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 03/11/16

4	NEVARDO HERNÁN GONZÁLEZ NIÑO	6.774.108
5	NELSON ENRIQUE GONZÁLEZ RIAÑO	7.171.491
6	ANA ELVIRA RODRIGUEZ CUERVO	23437483
7	HENRY RUBIO PIRATOBA	4.081.133
8	LUIS AUGUSTO RONCANCIO DIAZ	1.051.210.188
9	HUILDER ALFONSO PACHECO GARCIA	7169604
10	CARMEN LIGIA HERRERA CÁRDENAS	40.034.447
11	SEGUNDO ÁNGEL RIAÑO ALFONSO	7.184.938
12	ANÍBAL VARGAS VARGAS	7.161.192
13	EDUAR ALBERTO RIAÑO ÁVILA	4.287.714
14	PLINIO ALFONSO ÁVILA ÁVILA	4.081.159
15	SEGUNDO ISIDRO GONZÁLEZ RIAÑO	7.174.639
16	ADELIA SUAREZ RAMÍREZ	23.438.088
17	NAIRO ALEXANDER QUINTANA ROJAS	1.051.210.872

ASOCIADOS HÁBILES AUSENTES: DOS (2)

1	LIDIA JINETH RIOS TUNARROSA	1'022.950.442
2	SIERVO TULIOMOLANO	4.040.908

Una vez realizado el respectivo llamado a lista se verificó asistencia de 17 asociados presentes de los 19 convocados. Por lo anterior hay quorum para continuar con la asamblea. Es de aclarar que el señor NAIRO ALEXANDER QUINTANA ROJAS no se presentó a la Asamblea y envió representante al señor Luis Quintana, su papá, el cual tiene voz pero no voto.

Además, se contó con la presencia del señor gerente, revisor fiscal, asesor jurídico, contadora y la secretaria de la Cooperativa.

3. ORACIÓN

El asociado NELSON ENRIQUE GONZÁLEZ RIAÑO, con la participación de los presentes ofreció la oración, pidió a Dios y a la virgen del Carmen, salud para toda la familia CITRACOM y además los ilumine para tomar las mejores decisiones en pro del surgimiento de la Cooperativa y de cada una de sus familias.

4. HIMNO NACIONAL

Se entonó el himno nacional de la república de Colombia, con la participación de los asistentes.

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda.

Nit: 800190463-2

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FOR-28
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 03/11/16

5. HIMNO COOPERATIVISMO

Se entonó el himno del Cooperativismo, como homenaje y símbolo de todos los Cooperados.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PRESENTE ASAMBLEA.

Se procedió a dar lectura al reglamento de asamblea para el desarrollo de la misma, siendo aprobado por unanimidad.

7. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA ASAMBLEA.

Por unanimidad se eligió presidente de asamblea a la asociada CARMEN LIGIA HERRERA CÁRDENAS y como secretaria a la asociada ANA ELVIRA RODRIGUEZ CUERVO.

8. LECTURA DEL INFORME COMISIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor SEGUNDO ÁNGEL RIAÑO ALFONSO asociado e integrante de la comisión da lectura al informe de comisión verificadora del acta anterior. Se pone en consideración hay diez (10) votos favor y la asociada Adelia no vota. Los demás cinco (5) integrantes de la Asamblea no votan por no estar presente en la anterior Asamblea del 2.021.

9. ELECCION DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA Y COMPROBACIÓN DE ESCRUTINIOS.

Por unanimidad se eligió como integrantes de la comisión verificadora del acta y comprobación de escrutinios a los asociados: Aníbal Vargas Vargas, Henry Rubio Piratoba, y Nevardo Hernán González Niño.

10. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA ASAMBLEA.

No fue recibida ninguna correspondencia para la Asamblea.

11. LECTURA DE INFORMES

11.1 CONSEJO DE ADMINISTRACION:

El presidente de Consejo de Administración LUIS AUGUSTO RONCANCIO DIAZ, da lectura al informe de gestión presentado por el Consejo de Administración vigencia 2021, da un agradecimiento a los demás consejeros, gerencia y de Junta de Vigilancia, resaltando la labor y la gestión realizada durante este tiempo así:

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 03/11/16

- El consejo de administración ha recibido, discutido y dado respuesta a toda la correspondencia que se ha dirigido hacia este ente en Citracom.
- Se solicitó notificar y gestionar retiros voluntarios de diferentes asociados sin carro, de acuerdo los estatutos que rigen la empresa Citracom. De la misma manera fueron aprobados los retiros voluntarios solicitados por los asociados sin carro.
- En pro de la mejora y buen funcionamiento del área operativa y administrativa se aprobaron cancelaciones, renovaciones y ampliaciones de contrato y demás solicitudes por parte de la gerencia.
- Se plantean y aprueban propuestas con relación a la duración de contratos y tiempos de descanso de los funcionarios que integran la Cooperativa.
- Se debatieron y aprobaron temas administrativos para mejorar el área contable y de tesorería, como licencias de software, saneamiento en deudas con el terminal de transporte, cruce de cuentas de asociados por ingresos de beneficios económicos gubernamentales (PAEF o Retiro fondo de reposición), prueba es esto a hoy tenemos asociados sin deuda a la empresa.
- Pensando en el bienestar de nuestros colaboradores, se exaltó y reconoció la labor de todo el personal operativo y administrativo, dando un mensaje de unidad y trabajo en equipo.
- En el consejo de administración hemos venido haciendo seguimiento sobre la problemática del terminal de Tunja, así como las rutas de acceso a la ciudad autorizadas para Citracom, actividad liderada por el Gerente de la Cooperativa.
- Por el preocupante crecimiento de transporte informal intermunicipal e interveredal; se ha solicitado a la gerencia notificar ante las autoridades locales el control y revisión de este tipo de informalidades que golpean económicamente a Citracom y especialmente a los asociados.
- Con respecto al servicio especial se realizó la respectiva gestión de la totalidad de solicitudes que llegaron para ser discutidas por el consejo de administración, teniendo en cuenta lo determinado por la Asamblea general de asociados del año 2021, en el cual se determinó finalizar el servicio si no se cumplía por parte de los asociados de este servicio con compromisos reales y contundentes entregados por la asamblea. Hasta el día de hoy

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FDR-28

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 03/11/16

a pesar de las diferencias en el consejo del manejo de la devolución de este servicio se continúa con la gestión para cumplir lo determinado por la Asamblea, todo en el marco del respeto y sentido humano con los asociados.

- Se informa a la asamblea general de asociados que se brindaron espacios, para que los asociados del servicio especial realizaran unas propuestas concretas, que se pudieran llevar a cabo, las cuales nunca fueron presentadas. Se presentaron alternativas desorganizadas sin un objetivo claro y sin un consenso de los asociados, lo cual no permitió llevar a cabo una salida distinta a la ya expuesta.

Se anexa informe a la presente acta.

11.2 JUNTA DE VIGILANCIA:

- La Junta de vigilancia expresa un cordial saludo al Sr gerente, a la asesora jurídica, al revisor fiscal, al Sr contador, a la tesorera y a todos los asambleístas. En el informe indica que la señora Adelia como integrante principal de la Junta de Vigilancia dejó de asistir a varias reuniones sin justificar alguna de ellas y no se sabe el motivo, no se recibió ningún comentario al respecto. La consejera Carmen Ligia Herrera participo activamente dando sugerencias y recomendaciones teniendo en cuenta las temáticas trabajadas en la mayoría de las sesiones de consejo de Administración
- Teniendo en cuenta la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998, los estatutos vigentes, y dando cumplimiento a las normas legales y reglamentarias en aras de mantener un buen servicio a la comunidad para buscar el crecimiento de nuestra cooperativa y tomando como base los principios cooperativos se presenta el siguiente informe del trabajo llevado a cabo durante el año 2021 y parte del 2022.
- Carmen Ligia Herrera integrante suplente de la junta de Vigilancia, hizo el acompañamiento a la tesorera el día 28 de Febrero para verificar el listado de asociados hábiles e inhábiles para la asamblea general ordinaria de asociados con corte a 31 de Diciembre de 2019.

Entre los aspectos a mencionar están:

- La disminución de deuda de cartera con el fin de dar sostenibilidad a la cooperativa, trabajo que ha tenido buenos resultados ya que se han hecho acuerdos que han permitido que las deudas acumuladas por diferentes motivos entre ellas la pandemia, vayan siendo subsanadas, también se han hecho seguimientos para el cumplimiento de los mismos. En

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cómbita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 03/11/16

cuanto a unos títulos valores firmados por algunos asociados deudores fue necesario hacerlos efectivos a través de procesos legales los cuales están en curso de ejecución.

- Se llevaron a cabo varias sesiones de Consejo de administración con el fin de contribuir a que el "servicio especial" pudiera continuar prestando sus servicios, pero después de varias alternativas dadas para que todos los asociados de esta modalidad tuvieran facilidad para ponerse al día con las deudas pendientes no fue posible hacer que se cumplieran dichos compromisos, por tal razón la cooperativa por no contar con la liquidez necesaria para continuar con este servicio y por no cumplir con los requerimientos exigidos por la Secretaría de tránsito y Transporte, el Consejo en pleno determina que no se debe dar continuidad con esta modalidad.
- También se llevó a cabo el proceso de retiro del señor Jaime Hernández quien se encontraba afiliado a la Cooperativa como conductor con un contrato a término indefinido, el trámite se hizo siguiendo el debido proceso.
- En cuanto a la gestión llevada a cabo por el señor gerente se resalta:
- El liderazgo que ha ejercido frente al proceso y la participación en la planeación y presentación de un proyecto en unión con otras empresas transportadoras, solicitando el ingreso de los vehículos de transporte intermunicipal por la avenida oriental, asistiendo a reuniones, y cumpliendo con las exigencias hechas por la alcaldía mayor de Tunja y la Secretaría de Tránsito y transporte.
- También se ha informado en reuniones del consejo, las gestiones que ha adelantado el señor gerente frente a entidades competentes, con respecto al aumento de la piratería.
- Así mismo ha gestionado los subsidios del PAEF.
- Gestiono con el Consejo de Administración el cerramiento y arreglo del parqueadero.
- Recaudo unos dineros que se encontraban como acciones en otras dependencias.
- En cuanto a la atención a los asociados y las respuestas que se debieron dar con respecto a reclamos, quejas, peticiones y derechos de petición, la junta de vigilancia fue veedora de que se dieran en los tiempos oportunos de acuerdo a la ley y a los estatutos.
- Se hizo seguimiento al cumplimiento de asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias de los integrantes del Consejo de Administración en el año 2021, así:

REUNIONES ORDINARIAS	09
REUNIONES EXTRAORDINARIAS	00
TOTAL	09

Hay alto compromiso y sentido de pertenencia por parte de los Integrantes del presente consejo de Administración, los cuales siempre sesionaron para intervenir, evaluar y

Página 8 de 22

Tunja, Terminal de Transporte - Oficina 09 - Cómbita, Calle 3 N° 4-16 Teléfono 3112889489

Correo: citracombita@hotmail.com

Servicio de Transporte Intermunicipal y Especial. - 26 Años

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cimita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 03/11/16

generar posibles alternativas de solución con miras a mejorar la operatividad de la Cooperativa y con el fin de generar beneficios a la misma, ya que sólo un consejero presento 08 inasistencias, de las cuales varias fueron justificadas, frente a los demás que solo presentaron una inasistencia.

- Se hace un reconocimiento a los consejeros y a la labor hecha por la gerencia, ya que han demostrado un gran sentido de pertenencia a través del arduo trabajo llevado a cabo durante este periodo para mantener la Cooperativa en buen funcionamiento bajo una buena administración.

RECOMENDACIONES

Al comité de Educación: procurar dar cumplimiento a las funciones contempladas en los estatutos.

A Los integrantes del Consejo de administración: seguir trabajando con ese ímpetu que caracterizó al presente consejo y velar por los intereses de la Cooperativa, con el fin de mantenerla estable y reconocida por su misión de servicio.

Al señor Gerente: que siga administrando la Cooperativa con la responsabilidad y el sentido de pertenencia que hasta la fecha lo han caracterizado y que continúe con las gestiones adelantadas para buscar beneficios a los asociados y conductores.

A los Asociados: invitarlos a continuar con el sentido de pertenencia, dando cumplimiento en cada una de sus obligaciones financieras y administrativas con el fin de poder mantener la igualdad de derechos y participar en las decisiones que se toman en pro de nuestra Cooperativa.

Se anexa informe a la presente acta.

11.3 COMITÉ DE EDUCACIÓN:

El asociado Segundo Isidro González Riaño hizo lectura del informe de comité de educación donde manifiesta que por pandemia de COVID 19 y finanzas de la empresa no fue posible desarrollar actividades de capacitación.

Se anexa informe a la presente acta.

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cómbita Ltda.

Nit: 800190463-2

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FOR-28
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 03/11/16

11.4 GERENTE:

El Gerente Nelson Enrique González Riaño, presenta un saludo al Consejo de Administración, junta de Vigilancia, empleados, invitados y asociados presentes; da lectura a informe de gestión vigencia 2021 tiempo en el cual se ha desempeñado como representante legal de la cooperativa, así:

- En el contenido del informe resalta gestión realizada desde que recibió la gerencia por parte del Gerente saliente Rubén Chacón, el cual hizo un acta de entrega en compañía del señor Huilder Alfonso Pacheco presidente del consejo de administración, Hernán González consejero principal y Lizett Castañeda secretaria en esa época, se verificó lo que había y lo que faltaba por ingresar al acta. En el acta no me hacía entrega del automotor de servicio especial, por lo tanto se hizo la devolución a su dueño.
- Se hizo gestión para recibir algunos beneficios y a su vez otras tareas para obtener disminución de gastos como: se recibió el beneficio PAEF una ayuda importante para la empresa, se recibió el desembolso por parte del Fondo de reposición; para disminuir gastos se suspendieron líneas de celular sin uso, se recibieron cancelación de contratos de nómina por falta de líquidos de la cooperativa y disminución voluntaria de salarios de algunos trabajadores y cancelación de contratos a quienes por prestaciones de servicio se habían terminado. Se logró la cancelación de los seguros actual y contractual y que desembolsaran el sobrante de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre año 2020, dinero para beneficio de los asociados, se procedió a coordinar y gestionar un mes gratuito de los seguros actual y contractual a todo el parque automotor de la cooperativa, desde el 03-11-2020 hasta el 03-12-2020. Se logró cancelar los servicios servicio de GPS y el Software conciliando de la mejor manera. Como gerente junto al jefe operativo y otras directivas del terminal Juana Velazco hubo reunión, para que el arriendo del despacho solo se cobrara enero, febrero, marzo del año 2020, y nuevamente a partir del 3 de Noviembre de 2020. De igual manera se gestionó para que no fuera necesario utilizar el Software para tiquete de pasajeros.
- Hubo reuniones Con propietarios de las especiales para llegar a un acuerdo dándole comodidades y facilidades de pago, donde se llegó a la asamblea general del año 2021, y ninguno daba signos de solución, por tal motivo en Asamblea general con votación mayoritaria les dio unos plazos y nuevamente comodidades para abonar dinero a la cooperativa, pero nuevamente no cumplieron, por tal motivo se inició todo el proceso de solicitar ante el ministerio de transporte de Duitama la desvinculación de todo el parque automotor (10 vehículos) modalidad especial, unos por desvinculación administrativa y otros por mutuo acuerdo.
- Se realizó arreglos de mantenimiento a las instalaciones de la cooperativa como una rampla a la entrada del parqueadero, se mandó hacer una base para la virgen del Carmen y hacerle una adecuación de vitrina en vidrio a la misma.
- Para el mes de octubre del año 2020 se celebró el día de la virgen aportando sueldo del Gerente y por parte de algunos empleados, aparte unas ayudas económicas que se

Página 10 de 22

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 03/11/16

- gestionaron de unos proveedores de la cooperativa, logrando pagar lo que se programo para la celebración. Nuevamente para la fecha 20 de julio del año 2021, se realizó la celebración de la virgen del Carmen, sin tener que sacar dineros propios de la cooperativa.
- Una vez que el concejo de administración dispuso, que a partir del día 1 de noviembre del año 2020, se iniciaba con la parte operativa de la cooperativa, se procedió como fue notificar a los asociados y saber quienes iban a ser sus conductores, para iniciar el proceso de ingreso. Se nombró como jefe operativo al señor **EDUAR ALBERTO RIAÑO** y se dispuso con lo exigido para la Bioseguridad exigida para esa época. La cooperativa CITRACOM, inicio su parte operativa el día 03 de noviembre del año 2020.
 - Con el señor alcalde de combita, Arquitecto **NELSON PEREZ**, se inició mesas de trabajo a nivel local e incluso a nivel de Tunja, con el señor alcalde **FUNEME** e ingeniero **FELIPE** Director de Tránsito, con el fin de poder ingresar el parque automotor de servicio intermunicipal, por el norte como se hacía antes de la pandemia y de la construcción del terminal nuevo, no se ha llegado a nada en concreto.
 - Se ha incrementado el transporte informal, a pesar de haber puesto en conocimiento a diferentes autoridades sin obtener buenos resultados, ya que hacen operativos esporádicos y sin ningún objetivo positivo
 - Siguiendo instrucciones del concejo de administración, se dispuso pagar inicialmente una cuota o planilla de sostenimiento diario de 30.000 mil pesos m/cte, y posteriormente se subió a \$ 35.000 mil pesos m/cte, para el segundo semestre del año 2021. Se solicitó a la alcaldía municipal se autorizara que el cargue de pasajeros fuera en el parqueadero de las instalaciones de la cooperativa, que cumplía con todos los requisitos y protocolos para tal fin, para que ingresen al parqueadero y posteriormente carguen, cobrando por cada despacho.
 - Se realizó desafiliación en CONFECOOP. Teniendo en cuenta unas acciones que la cooperativa tenía en INVERTRANSCOL procedí a iniciar todo el proceso de devolución de las mismas, los cuales se encuentran en un CDT.
 - Siguiendo instrucciones de la asamblea general, realizada el día 27 de marzo del año 2021, se le informo a los asociados del servicio especial, que para dar cumplimiento al decreto 431 de 2017, y acreditar, la propiedad sobre el 10% del total de los vehículos que conforman la capacidad operacional, se deberá adquirir un vehículo de modelo como mínimo 2012, quedando sujeto a las determinaciones del Ministerio de Transporte, donde se les dio a conocer que los gastos por concepto del trámite de traspaso quedan a cargo de los asociados del servicio especial y en aras de contribuir con soluciones viables para los asociados, se requieren que aporten el 20% del valor total de la deuda de cada uno, para dar trámite a la respectiva tarjeta de operación y que el plazo máximo establecido por la asamblea general, era el 10 de abril del año 2021. Así mismo una vez se activarán cada asociado debería aportar mensualmente el 3 % correspondiente al saldo total de su cuenta, dinero que sería abonado a la misma, y adicionalmente pagar las obligaciones económicas mensuales generadas por la activación del vehículo. Teniendo en cuenta que a fecha 11 de abril del año 2021, ningún asociado del servicio especial dio cumplimiento y siguiendo instrucciones de la asamblea general se procedió a iniciar el proceso de cobro

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cómbita Ltda.

Nit: 800190463-2

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FOR-28
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 03/11/16

pre jurídico a través del poder otorgado a la abogada JIMENA FRANCO. Se procedió a realizar la desvinculación administrativa de todo el parque automotor de la modalidad del servicio especial, proceso direccionado por la asesora jurídica, dando la justificación mediante documentación el motivo de esta decisión, entre ellos el incumplimiento en la parte económica, contratos vencidos por más de 6 meses, y la difícil situación financiera que tiene en estos momentos la cooperativa para sostener esta modalidad, de los 10 vehículos, 7 fueron por desvinculación administrativa y 3 de mutuo acuerdo.

- Por parte de la asesora Jurídica de la cooperativa se procedió a elaborar y ejecutar resolución de EXCLUSION de los asociados sin carro, todo en derecho, a los estatutos de la cooperativa y a las directrices de la Asamblea General.
- Siguiendo instrucciones de la asamblea general, se procedió a notificar a los asociados sin carro, que, para continuar con este beneficio, derecho, calidad o vínculo con la cooperativa, se debe tener como mínimo el 50% de propiedad de un vehículo, teniendo como plazo máximo del año 2021 para dar cumplimiento a la misma, o de lo contrario se iniciaría con el proceso de exclusión como asociado de la cooperativa, según lo contemplado en los estatutos.
- Gracias a las alertas sobre la pérdida del beneficio del REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, a la cooperativa, por falta de acreditar alguna documentación en el año inmediatamente anterior, para mediados del mes de junio 2021, la cooperativa fue notificada con el beneficio de pasar de REGIMEN TRIBUTARIO ORDINARIO A REGIMEN ESPECIAL.
- Teniendo en cuenta el proceso de cobro coactivo por parte de **COLPENSIONES** se logró demostrar con material probatorio y fallar a favor de la cooperativa este proceso.
- Teniendo en cuenta un cobro o deuda de la cooperativa CITRACOM a favor de SAYCO-ACINPRO, aconsejaron a todas las empresas que se encuentran en este problema NO cancelar ningún dinero a esa entidad, ya que las empresas de transporte ofrecen en los contratos de vinculación es un servicio de transporte a la ciudadanía, en ningún momento un servicio de música.
- Se coordinó y desarrollo para el mes de Diciembre del año 2021 la integración de todos los asociados conductores, empleados, de la cooperativa se realizara esta integración de entrega de anchetas, un compartir y entrega de algunos incentivos al equipo de trabajo.
- Siguiendo instrucciones del consejo de administración y por parte de gerencia, concepto de asesoría jurídica y un debido proceso en derecho, se procedió a dar por terminado el contrato indefinido de trabajo al señor **JAIME HERNANDEZ**, por justa causa a fecha 31 de noviembre del año 2021.
- Se realizo en un 95% todo el proceso de entrega de los dineros del fondo de reposición, quedando pendiente una solicitud a la flota sugamuxi, para el desembolso del móvil 008.

No se presento ninguna sugerencia al informe.

- Se anexa informe a la presente acta.

Página 12 de 22

Tunja, Terminal de Transporte - Oficina 09 - Cómbita, Calle 3 N° 4-16 Teléfono 3112889489

Correo: citracombita@hotmail.com

Servicio de Transporte Intermunicipal y Especial. - 26 Años

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cómbita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FDR-28

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 03/11/16

11.5 ASESOR JURIDICO:

La doctora ANGELA JIMENA FRANCO asesora jurídica de la cooperativa, se presenta a todos los asociados y procede a hacer entrega de una carpeta, la cual contiene cuatro folios donde da una ilustración clara, precisa y detallada de todos los procesos ejecutivos que adelanta contra algunos asociados del servicio especial y básico, de igual manera da un informe detallado de las actividades realizadas como asesora jurídica de la cooperativa desde el 17 de Enero de 2.022 hasta la fecha. También procede a asesorar y aclarar todas las inquietudes y preguntas realizadas por varios de los asociados asistentes a la Asamblea General, aclarando de forma profesional, en derecho y con conocimiento de causa todos estos temas.

Entre sus recomendaciones a tener en cuenta manifestó que se deben terminar con los contratos a término indefinido y que no se debe prorrogar cuatro contratos consecutivos menores a un año ya que el siguiente se deberá hacer por un año, además aclara que los contratos a término fijo no se convierta en indefinido.

El señor Luis Quintana se retira del salón a las 12:07 p.m.

Se anexa informe a la presente acta.

11.6 TESORERIA

La tesorera JULIE PATRICIA GARCÍA MARTINEZ de forma detallada informa algunas de las labores que se desarrollaron mes a mes en el transcurso del año 2021.

- Manejo del efectivo físico y banca virtual de la cooperativa.
- Elaboración y actualización del cuadro manejo de efectivo.
- Proyección, cálculo y transferencia de fondo de reposición mes a mes, con su respectiva contabilización a cada móvil.
- Recepción de caja menor manejada por el área de secretaria.
- Elaboración de nóminas operativa y administrativa.
- Atención y cancelación de honorarios a personal de prestación de servicios mensual.
- Liquidación de planillas pila, con envío al área de contabilidad y revisor fiscal; finalmente procediendo a cancelar antes del 10 de cada mes, cumpliendo con requisito para aplicar a subsidio PAEF.
- Recolección, conciliación, verificación y contabilización de los recaudos por móvil, para la realización de extractos de cada asociado.
- Creación de archivo de cajas y bancos.
- Envío a asociados de información e indicaciones del proceso de recaudo nomina, con la respectiva conciliación bancaria.

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 03/11/16

- Elaboración de informes, presentación y aclaraciones de información presentada en reuniones del consejo de administración año 2021.
- Pago de prestaciones sociales por cada una de las nóminas.
- Atención, solicitud y retiro de funcionarios de la plataforma ARL POSITIVA.
- Verificación de ingresos pendiente para con la empresa, (devolución de acciones INVERTRANSOL, incapacidades, notas crédito, devolución de seguros, entre otros).
- Atención a solicitudes escritas o telefónicas, de las diferentes personas que requieran información por parte del área de tesorería y afines.
- Atención y seguimiento a portal web al usuario de COL PENSIONES con el fin de que se actualizara la información y se activara la página.
- Solución a tema cobro jurídico de MEDIMAS, conciliando deudas.
- Participación de las reuniones pactadas por la DIAN con el fin de dar a conocer la forma de ingreso a nomina electrónica;.
- Desplazamiento una vez a la semana a instalaciones de la Cooperativa CITRACOM con el fin de recolectar documentación pendiente, archivar, organizar; verificar el recaudo de efectivo y consignar efectivo disponible de ser posible en Combita.
- Elaboración, contabilización, archivo y conciliación de información mensual correspondiente a la totalidad de movimientos financieros para envío al área contable y revisoría fiscal.
- Cobro de cartera por los diferentes conceptos y modalidades.

INFORME DE CARTERA POR MODALIDADES A 31 DE DIC 2021

- La deuda a 31 de dic 2021 registra un crecimiento anual del 11.11% (\$30.464.913), con incremento principalmente de la deuda de la modalidad especial de \$25.956.106.
- La modalidad especial está conformada por 10 asociados de los cuales registrando a 31 de dic del 2021 una deuda de \$178.699.574, donde \$141.831.615 pertenece a la deuda de 4 asociados
- La modalidad básica está conformada por 16 asociados de los cuales registrando a 31 de dic del 2021 una deuda de \$104.010.039 donde \$ 68.932.941 pertenece a la deuda de 5 asociados.

Los cobros a tener presente para el año 2022 y forma de cobro de acuerdo al siguiente cuadro:

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 03/11/16

EXTRACTO MOVIMIENTO DE CUENTA	CODIGO:DI-FOR-59			
	VERSION:01			
VIGENCIA: 02/01/2020				
Concepto	Basica	Microbus	Especial	Especial microbus
Cuota de sostenimiento	518.400	\$ 518.400	\$ 253.000	\$ 308.000
Fondo de reposición	15.000	15000	\$ -	\$ -
Fondo de Solidaridad	15.000	15000	\$ 15.000	\$ 15.000
Aporte a Capital	15.000	15000	\$ 15.000	\$ 15.000
Provision prestaciones sociales	239.000	239000	\$ 239.000	\$ 239.000
Seguridad social	284.000	284000	\$ 258.000	\$ 284.000
Servicios Terminal Nuevo + Luz	104.500	104500	\$ -	\$ -
Parqueadero motavita	9.100	9100	\$ -	\$ -
TOTAL	1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 780.000	\$ 861.000
Valor planilla diaria	\$ 40.000	\$ 40.000		

Cobro fijo

Cobro eventual

Se anexa informe a la presente acta.

12. ELECCION Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Para el nombramiento de cuerpos directivos vigencia 2022-2024, la asamblea acuerda hacerlo por método de planchas.

Se acordó que la elección de los nuevos directivos se hiciera por postulación. Proposición aprobada por unanimidad.

POSTULADOS:

HUILDER ALFONSO PACHECO GARCIA
NEVARDO HERNÁN GONZÁLEZ NIÑO
ANÍBAL VARGAS VARGAS
ANA ELVIRA RODRIGUEZ CUERVO
SEGUNDO ÁNGEL RIAÑO ALFONSO
CARMEN LIGIA HERRERA CÁRDENAS

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cómbita Ltda.

Nit: 800190463-2

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FOR-28
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 03/11/16

La votación se realizó de la siguiente manera:

- Huilder Alfonso Pacheco Garcia obtuvo 3 Votos: Segundo Isidro González Riaño, Fidel Antonio Pacheco Uribe y Huilder Alfonso Pacheco Garcia
- Nevardo Hernán González Niño obtuvo 3 votos: Nevardo Hernán González Niño, Eduar Alberto Riaño Ávila y Cristian Camilo González Riaño.
- Aníbal Vargas Vargas obtuvo 3 votos: Aníbal Vargas Vargas, John Ramiro Muñoz Rubio y Plinio Alfonso Ávila Ávila.
- Ana Elvira Rodríguez Cuervo obtuvo 4 votos: Ana Elvira Rodríguez Cuervo, Luis Augusto Roncancio Diaz, Henry Rubio Piratoba y Adelia Suarez Ramírez.
- Segundo Ángel Riaño Alfonso 3 votos: Segundo Ángel Riaño Alfonso, Nelson Enrique González Riaño Y Carmen Ligia Herrera Cárdenas
- Carmen Ligia Herrera Cárdenas: No obtuvo votos.

POSTULADOS:

CARMEN LIGIA HERRERA CÁRDENAS
LUIS AUGUSTO RONCANCIO DIAZ

La votación de los suplentes para el consejo fue aprobada por unanimidad. Con un total de 16 votos.

13. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO PARA LA JUNTA DE VIGILANCIA

POSTULADOS

Principales

JOHN RAMIRO MUÑOZ RUBIO
PLINIO ALFONSO ÁVILA ÁVILA.

Aprobada por unanimidad con un total de 16 votos.

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cóbbita Ltda.

Nit: 800190463-2

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: 01-FOR-28
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 03/11/16

14. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO PARA EL COMITÉ DE EDUCACIÓN

El comité de educación quedo integrado por:

HENRY RUBIO PIRATOBA
SEGUNDO ISIDRO GONZÁLEZ RIAÑO

Aprobada por unanimidad con un total de 16 votos.

El presidente del Consejo toma juramento a los integrantes del nuevo consejo de Administración año 2.022-20.24.

15. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PARA EL AÑO 2022 Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

La presidenta de la Asamblea Carmen Ligia presenta dos hojas de vida a revisor fiscal: Jorge Enrique Ortiz Sandoval y Wilson Armando Daza Benítez, se procede a dar lectura de las dos hojas de vida en donde se deja constancia que el señor Enrique Sandoval no se presentó, por lo tanto, no fue tenida en cuenta su hoja de vida. La segunda hoja de vida presentada por el actual revisor fiscal es presentada y explicada por él e indica que quiere continuar con la Cooperativa, teniendo en cuenta lo anterior se decidió continuar con el actual revisor fiscal. En cuanto a honorarios se acordó una asignación de honorarios por valor de \$ 700.000 mil pesos.

La presidenta de la Asamblea Carmen Ligia Herrera somete a votación las hojas de vida de aspirante a revisor Fiscal siendo aprobada por unanimidad.

16. Análisis, consideraciones y determinaciones situación SERVICIO ESPECIAL

- Se propone terminar con el servicio con la modalidad especial a partir del momento en que salga la resolución del ministerio de transporte, teniendo en cuenta la determinación tomada en la Asamblea del año inmediatamente anterior y de los informes presentados en el consejo de administración.

Votación: 14 a favor y las asociadas Elvira Rodriguez no voto por solidaridad con los compañeros que representaban la empresa y fueron cumplidos y las señora Adelia Suarez no voto por que hace parte del servicio especial.

17. Análisis, consideraciones y determinaciones situación ASOCIADOS SIN CARRO

Referente a los asociados sin carro se propuso lo siguiente:

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28
VERSIÓN: 01
VIGENCIA: 03/11/16

- Permitir que los socios sin carro se retiren de la Cooperativa, cruzado deuda con los aportes y la plata que quede pendiente de pago se vaya a un gasto asumido por la Cooperativa y que se registre contablemente

Votación: 14 a favor y los asociados Adelia Suarez Ramirez no vota porque se notó mucho la desigualdad y Cristian Camilo González Riaño se abstienen de votar.

18. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Asamblea General de Asociados aprueba por unanimidad lo siguiente:

- El revisor fiscal pregunta a la Asamblea si ellos desean continuar como Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
- Se sugiere que como primera opción para nombramiento de los cargos administrativos de la empresa se tenga en cuenta al asociado o a las personas con algún grado de consanguinidad del mismo y seguidamente con los demás proponentes y que se haga una aptitud de habilidades, esto queda sujeto a reforma de estatutos y concepto por parte del asesor jurídico de la cooperativa.

La Asamblea General de Asociados aprueba por mayoría de votos lo siguiente:

- La Asamblea general propone una reforma, socialización y puesta en marcha de los estatutos para la cooperativa CITRACOM Ltda. La Asamblea General determinó que por secretaria se notifique al nuevo consejo quien notificará al señor gerente para que contrate a una persona idónea para que conozca del tema, para que haga la posible reforma a los estatutos actuales y se haga la socialización en una Asamblea Ordinaria.

Votación: 15 a favor y la señora Adelia no vota.

- Se propone la vinculación laboral de los asociados conductores a termino indefinido, siempre y cuando el asociado sea el conductor del vehículo y en el momento de una venta y se retire de conductor del automotor perderá el derecho adquirido. Se sugiere darle la facultad al gerente para que la vinculación a los socios conductores que tengan un contrato a término indefinido previo asesoramiento de asesor Jurídico.

No se aprobó, teniendo en cuenta que esta decisión no es de resorte de la Asamblea General y se faculta al gerente para que verifique este tema y tome decisiones con previa asesoría por parte de la jurídica de la Cooperativa.

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cómbita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 03/11/16

Votación: 15 a favor y el asociado Hernán González no vota porque tiene un contrato a termino indefinido de hace años.

- Notificar a los asociados sobre deudas pendientes para generar planes de pago y no dejar aumentar las deudas.

Votación: 15 a favor y el asociado Plinio Ávila no vota porque se presta para extender la deuda.

- El beneficio de rodamiento de servicio especial por pandemia se lleve al gasto y que se registre contablemente.

La Asamblea General de Asociados no pone a votación las siguientes sugerencias:

- Se propone derogar la Resolución No.008 del 30 de Noviembre de 2.017 "Por medio del cual se modifica la resolución 063 del 08 de julio de 2014; la resolución 017 del 11 de junio de 2011; el acuerdo 001 del 14 de junio de 2008 y se reglamenta el ingreso de nuevos asociados a la cooperativa integral transportadores combita Ltda "citracom", y dejar a partir de la fecha lo establecido en los estatutos vigentes de la cooperativa art.15 No.6 y 7.

Con relación a esta proposición se debate por varios asociados y se toma la decisión para que se consulte este tema con la jurídica, poder blindar la Cooperativa y decidir sobre esta proposición para la reunión virtual, donde se van aprobar también los estados financieros y dictamen de revisor fiscal.

- El asociado Aníbal Vargas propone que los dineros que se están descontando del Fondo de Reposición, sean utilizados para lo que son, frente a esta proposición no se somete a votación teniendo en cuenta que en estos momentos no es recomendable subir la planilla.
- El asociado John Ramiro Muñoz Rubio dice se puede aprovechar la asesora jurídica para saber porque las urbanas ingresan hasta el ITBOI que es jurisdicción de Combita y a la Cooperativa no se le permiten ingresar por la autopista Norte de Tunja. La señora Carmen Ligia Herrera Cárdenas da una ilustración de las gestiones que se han realizado por parte de Gerencia, consejo de administración y junta de vigilancia donde desafortunadamente hasta la fecha no se ha obtenido ningún resultado positivo, así mismo en los informes anteriores se da a conocer estas gestiones realizadas. Con relación a esta proposición se sugiere para que el Gerente, aprovechando nuestra asesora Jurídica, se eleven los oficios o vías legales con el fin de poder ingresar por el centro reclamando porque las urbanas si hacen recorridos como servicio intermunicipal acercándose al ITBOY de Tunja. El ingeniero Luis Roncancio sugiere que se haga una acción popular sobre la prestación de

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda.

Nit: 800190463-2

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FOR-28
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 03/11/16

servicio urbano a la vereda de San Onofre de nuestro municipio, lo cual se debe consultar con el jurídico.

Siendo las 6:35 p.m se suspende la Asamblea y se aprueba continuarla el próximo miércoles 30 de Marzo de 2.022 a las siete de la noche de forma virtual, para dar continuidad a los puntos pendientes.

19. INFORME DEL CONTADOR.

- El presente informe no fue presentado por motivo de realización de ajustes y por la decisión de los Asambleístas se aplaza para el próximo miércoles 30 de Marzo de 2.022 a las siete (7) de la noche de forma virtual.
- El día miércoles treinta (30) de Marzo de 2.022 de forma virtual, el contador Samir Mesa presentó la exposición de los Estados Financieros en cada uno de sus ítems a 31 de Dic de 2.021, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio.
- Se llama a lista y se verifica presentes 14 (Catorce) Asambleístas y 5 (Cinco) ausentes.
- Se anexa informe a la presente acta.

20. DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

El señor Wilson Armando Daza, revisor fiscal, da lectura al dictamen y hace las siguientes recomendaciones:

- Manifiesta que los recursos que están en el CDT no se puede repartir, deben ser invertidos en algo común.
- Sugiere suscitar el contrato del contador por incumplimiento a sus funciones haciendo acta de entrega a corte de 31 de Marzo de 2.022
- La empresa tiene liquidez aunque tiene perdida porque los ingresos son inferiores al gasto.
- Los estados financieros son confiables pero con pequeñas salvedades que rinde en su informe.
- Da una recomendación frente a la urgente reforma de los estatutos para que a futuro no se presenten nuevos inconvenientes que afecten el bienestar de la Cooperativa y los asociados.
- Se anexa informe a la presente acta.

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cómbita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: 01-FOR-28

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 03/11/16

21. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

- La presidente de la Asamblea Carmen Ligia Herrera procede a someter a votación la aprobación de los estados financieros presentados por el contador, siendo aprobados por 14 votos a favor y cinco ausentes. No hubo distribución de excedentes porque se obtuvo pérdida.
- En Asamblea ordinaria del año 2022 se expone la situación por parte del Asociado Jhon Muñoz y con respaldo de varios asambleístas la situación de las inhabilidades que se están presentando entre integrantes del Consejo de Administración elegido, Junta de Vigilancia y empleados de CITRACOM, se expresa la preocupación que es necesario revisar para evitar las inhabilidades y controversias a futuro. Teniendo en cuenta el capítulo IV artículo 32 en el numeral 4 de los Estatutos referente a los requisitos para ser nombrados en el consejo de Administración: "No estar vinculado por parentesco alguno dentro del tercer grado de consanguinidad, el segundo de afinidad o el segundo civil, con los miembros restantes del Consejo de Administración, junta de vigilancia, gerente, revisor fiscal, contador, tesorero, secretario, en general todos los empleados de la cooperativa". Además se analizó que un consejero elegido presenta inhabilidad con uno de los empleados de la parte operativa y como alternativa, la Asamblea decide realizar una serie de ajustes dentro de sus estatutos lo más pronto posibles para evitar estas inhabilidades y demás artículos que requieren suprimir, anexar, modificar, y actualizar.
- Teniendo en cuenta el concepto de jurídica donde manifiesta referente al tema de la derogación de la resolución 088 del 30 de Noviembre de 2.017, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 063 DEL 08 DE JULIO DE 2014; LA RESOLUCION 017 DEL 11 DE JUNIO DE 2011; EL ACUERDO 001 DEL 14 DE JUNIO DE 2008 Y SE REGLAMENTA EL INGRESO DE NUEVOS ASOCIADOS A LA COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES COMBITA LTDA "CITRACOM", el concepto es de no utilizar o emplear el termino derogar sino recomienda modificar la presente resolución.
- La proposición queda así: Dejar sin efecto jurídico la resolución 088 del 30 de Noviembre de 2.017 emitida por el consejo de Administración y se deje lo estipulado en los estatutos vigentes para la cooperativa en el artículo CAPITULO III Artículo 15 Requisitos para adquirir la calidad de asociado: numeral seis (6) "Pagar una cuota de admisión de Dos (2) SMLV, cuyo valor no será reembolsable en caso de ser aceptado y el numeral siete (7) "Pagar el aporte social obligatorio de tres (3) SMLV y comprometerse a pagar la capitalización permanente o extraordinaria ordenada por la Asamblea".

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cóbbita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28

VERSIÓN: 01

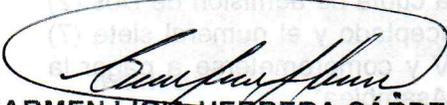
VIGENCIA: 03/11/16

NOMBRES	VOTACIÓN
JOHN RAMIRO MUÑOZ RUBIO	DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS
FIDEL ANTONIO PACHECO URIBE	DE ACUERDO
CRISTIAN CAMILO GONZÁLEZ RIAÑO	APRUEBA
NEVARDO HERNÁN GONZÁLEZ NIÑO	ARPRUEBA
NELSON ENRIQUE GONZÁLEZ RIAÑO	APRUEBA
ANA ELVIRA RODRIGUEZ CUERVO	APRUEBA DANDO LE CUMPLIMIENTO A LOS ESTATUTOS EN CADA UNO DE SUS ITEMS HASTA QUE NO SE MODIFIQUEN
HENRY RUBIO PIRATOBA	DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS
LUIS AUGUSTO RONCANCIO DIAZ	DE ACUERDO
HUILDER ALFONSO PACHECO GARCIA	DE ACUERDO
CARMEN LIGIA HERRERA CÁRDENAS	DE ACUERDO
SEGUNDO ÁNGEL RIAÑO ALFONSO	DE ACUERDO
ANÍBAL VARGAS VARGAS	APRUEBA SEGÚN LOS ESTATUTOS
EDUAR ALBERTO RIAÑO ÁVILA	APRUEBA A PARTIR DE LA FECHA
SEGUNDO ISIDRO GONZÁLEZ RIAÑO	DE ACUERDO

Votación: aprobada la propuesta con 14 votos.

Agotado el orden del día, siendo las 09:36 p.m. se da por finalizada la presente asamblea.

Para constancia se firma los que en ella intervinieron:


CARMEN LIGIA HERRERA CÁRDENAS
Presidente de Asamblea


ANA ELVIRA RODRIGUEZ CUERVO
Secretaria de Asamblea